



REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS NATURALES

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVA DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA EL ACTA DE SESION ORDINARIA, NÚMERO MIL SETENTA Y CUATRO, CELEBRADA EL DIA VEINTIRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO DIEZ EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

Después de discutido este punto, con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva, la Junta Directiva acuerda: aprobar la adenda al Manual de Organización, Descripción y Especificación de puestos de la Dirección ejecutiva y Dirección de Administración y Finanzas del RNPN. Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, veintinueve de enero de dos mil veinte.

**LIC. JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR
SECRETARIO**

